

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 " " "
 Extranjero.. 10'00 " " "
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.S. M.M. el Rey don Alfonso XIII y la Reina doña Victoria Eugenia (q. D. g.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 12.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Puertos—Expropiaciones

EDICTO.

Visto el expediente de ocupación temporal de una finca rústica de la propiedad de D. Godofredo Alvarez Cascos, que en el concejo de Valdés es necesaria para las obras de mejora del puerto de Luarca.

Resultando que publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la relación rectificada de la finca rústica, que en el concejo de Valdés ha de ser ocupada temporalmente con destino á la extracción de materiales de una cantera que se abrirá para las obras de mejora del puerto de Luarca, dentro del plazo concedido al propietario D. Godofredo Alvarez Cascos, presentó reclamación oponiéndose á la necesidad de la ocupación de su finca que se denomina El Pico de la Atalaya, por no determinarse la porción de terreno que se pretende ocupar y por conceptuarse monte lo que es solares, reclamación que la Alcaldía informa en el sentido de que no es exacto que los terrenos que se trata de ocupar sean solares, y que la Jefatura de obras públicas manifiesta que el terreno cuya ocupación se pide hacia el extremo de los mencionados muelle y El Pico de la Atalaya, el que podría adquirir condiciones edificables de que hoy carece, si en él se explotase la cantera:

Resultando que la Comisión provincial, en sesión de 28 de Agosto último, acordó informar que procede desestimar la reclamación presentada por D. Godofredo Alvarez Cascos y declarar la necesidad de la ocupación de la finca de que se trata.

Considerando que en la reclamación producida por D. Godofredo Alvarez Cascos, no se justifica la innecesidad de la ocupación de la finca, única circunstancia que cabe discutir ahora, ni mucho menos se prueba que sean solares en la parte que se pretende ocupar, toda vez que en la relación jurada presentada por dicho señor al Ayuntamiento de Valdés, en 17 de Julio de 1905, se hace constar que aquéllos son peñascales, y como consecuencia de esto que se hallan bien clasificados en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vistos los artículos 55 y 58 de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, el último reformado por la Ley de 4 de Agosto de 1882 y los concordantes del Reglamento para su ejecución, de fecha 13 de Junio de 1879, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de la finca rústica denominada El Pico de la Atalaya, desestimar la reclamación presentada por su propietario D. Godofredo Alvarez Cascos, y disponerse proceda al nombramiento de peritos, insertándose esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de 13 de Junio de 1879.

Oviedo 11 de Septiembre de 1908.
 —El Gobernador, Juan Polanco.
 R. al núm. 3.355

Carreteras.—Expropiación

EDICTOS

Habiendose recibido el libramiento para el pago de los daños y perjuicios ocasionados á D. José Rodriguez con motivo de un corrimiento ocurrido en la carretera de Trubia á la de León á Caboalles á Belmonte, sección de Proaza á Caranga, he acordado disponer que á las diez del día veintiocho del corriente mes se proceda al pago de dichos perjuicios en las Consistoriales de Proaza, lo que se llevará á efecto por el Ayuntamiento de Obras públicas D. Miguel Rives, representando á la Administración el Síndico de aquel Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que el interesado D. José Rodriguez comparezca en el punto, día y hora señalados á percibir la cantidad que le corresponda.

Oviedo 11 de Septiembre de 1908.
 —El Gobernador, Juan Polanco.
 R. al núm. 3.353

MINAS

D. Juan Polanco, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Felipe Sesma Brieba, vecino de Santander, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de «Elena», sita en el paraje llamado Liño, parroquia de Alles, concejo de Peñamellera alta. Lindante al N. terreno comunal, S. propiedad llamada Abanielles, de D. Félix Trespalacios y al E. y O. terrenos comunales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cabaña del centro, derruida y sin actual dueño, situada en la Braña de Liño; desde esta cabaña se medirán en dirección N. 500 metros y se colocará la primera estaca; desde ésta se medirán en dirección E. 100 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta se medirán en dirección S. 1.000 metros y se colocará la tercera estaca; desde ésta se medirán al O. 200 metros y se colocará la cuarta estaca; desde

ésta se medirán al N. 1.000 metros y se colocará la quinta estaca; desde ésta se medirán en dirección E. 100 metros con lo que se llegará á la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de la mina.

El Norte tomado es el verdadero. Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he acordado admitir la citada solicitud con el núm. 17.296 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 11 de Septiembre de 1908.—
 Juan Polanco.
 R. al núm. 3.362

Que D. Gumaro Tuñón Alvarez, vecino de las Cuestas (Trubia), ha presentado solicitud del registro de cuatro hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «La Confianza», sita en términos de Pie-

dras Blancas, parroquia de San Martín de Laspra, concejo de Castrillón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente del Muro, desde donde se medirán al Norte 100 metros primera estaca; de la fuente al Este 100 metros segunda estaca; de la fuente al Sur 100 metros tercera estaca, y de la fuente al Oeste 100 metros cuarta estaca y tirando perpendiculares á las cuatro estacas se cierra el perímetro.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he acordado admitir la citada solicitud con el número 17.295 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 11 de Septiembre de 1908.—
 Juan Polanco.

R. al núm. 3.361.

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

Contaduría de fondos provinciales

PRESUPUESTO DE 1908

MES DE SEPTIEMBRE

Distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido por el art. 121 de la ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y por Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos	RESULTAS incorporadas		GASTOS obligatorios de pago inmediato	GASTOS obligatorios de pago diferible.	GASTOS voluntarios.	TOTAL.
	Ptas.	Cts.				
1 Admon. provincial.....	»	»	8.841 66	3.187 49	»	12.029 15
2 Servicios generales.....	»	»	5.861 66	»	»	5.861 66
3 Obras obligatorias.....	12.116	69	1.596 87	2.250 84	»	15.964 40
4 Cargas.....	»	»	47.736 80	»	»	47.736 80
5 Instrucción pública.....	12.725	»	19.765 56	»	»	32.490 56
6 Beneficencia.....	»	»	72.557 48	»	»	72.557 48
7 Corrección pública.....	13.380	23	4.583 33	»	»	17.963 56
8 Imprevistos.....	764	70	»	4.000	»	4.764 70
9 Nuevos establecimientos	910	»	»	225.000	»	225.910
10 Carreteras.....	12.226	37	»	125.000	»	137.226 37
11 Obras diversas.....	»	»	»	83.000	»	83.000
12 Otros gastos.....	25.378	»	»	»	30.000	55.378
13 Resultas.....	»	»	»	»	»	»
Totales.....	77.500	99	160.943 36	442.438 33	30.000	710.882 68

Oviedo 1.º de Septiembre de 1908.—El Contador de fondos provinciales Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.—Oviedo 10 de Septiembre de 1908.—El Vicepresidente, A., Primitivo Blanco.—P. A. de la C. P., El Secretario, Gerardo A. Uría. R. al núm. 3.336

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Esta Comisión provincial, en sesión de 10 del corriente, acordó la amortización de 45 obligaciones de 1.ª serie del empréstito provincial de 1.100.000 pesetas, y que se anuncie el correspondiente sorteo extraordinario, que tendrá lugar el día 18 de este mes, á las 10 de la mañana, en la Sala de Sesiones de esta Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de las obligaciones del referido empréstito, por si quieren asistir á la celebración de dicho sorteo.

Oviedo 12 de Septiembre de 1908.
—El Vicepresidente, Primitivo Blanco.
—P. A. de la C. P.—El Secretario, Gerardo A Uría.

R. al núm. 3.365

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO.

ANUNCIO

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio á D. José Mier Ceñal, vecino de Figaredo, concejo de Mieres, por un descubierto de setenta y dos pesetas diez céntimos que tiene con la Hacienda, por la renta de alcohol.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del interesado.

Oviedo 9 de Septiembre de 1908.—
El Tesorero, Enrique Vidal.

R. al núm. 3.351.

Administración de Hacienda

Negociado de Propiedades.—Parcelas.

En esta Administración de Hacienda se tramita un expediente de parcela á instancia de D.ª Pilar González Gomez, vecina de Balmori (Llanes), sita en la carretera de Torrelavega á Oviedo, kilómetro 83, parroquia de Barro, lugar llamado Balmori. Linda al Norte con finca de la solicitante D.ª Pilar González Gomez, Sur con la misma carretera, Este con la finca de la solicitante y carretera citada y Oeste con camino llamado de Las Caleyucas. Tiene de extensión superficial trece metros y veinticinco decímetros cuadrados. Es de calidad arenosa y ha sido tasada en veinticinco pesetas. No es susceptible de edificación.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren con mejor derecho que la solicitante recurrir con instancia á esta Administración dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo 11 de Septiembre de 1908.
—El Administrador de Hacienda, Ramiro Neira.

En esta Administración de Hacienda se tramita un expediente de parcela á instancia de D. Manuel Iglesias, vecino de Las Baras (Cangas de Onís), sita en la carretera de Sahagún á Las Arriendas, kilómetro 4, hectómetro 6, en términos de Sobrepiedra, sitio llama-

mado El Corralín (Parres). Linda al Norte con monte del Estado, Sur con bienes de D. Carlos González, Este la carretera y Oeste con bienes del citado D. Carlos González. Tiene de cabida ó extensión superficial ochenta metros cuadrados. Es de calidad muy mala y ha sido tasada en quince pesetas. Es impropia para edificar.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren con mejor derecho que el solicitante recurrir con instancia á esta Administración dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo 11 de Septiembre de 1908.
—El Administrador de Hacienda, Ramiro Neira.

R. al núm. 3.352

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Proaza

Edicto

Declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para hoy, el décimo día siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL, y hora de las catorce á las quince, tendrá lugar en el salón de actos de estas Consistoriales la segunda en venta libre, de los arbitrios establecidos sobre las especies siguientes: leche y manteca de vaca, huevos, patatas, pajas de cereales y leña no destinada á la industria, la cual se celebrará en iguales términos y por el mismo tipo que la primera, y se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo señalado.

El arriendo es por término de un año, que vence en 31 de Diciembre próximo.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas á la llana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cincuenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

Para tomar parte en la licitación es necesario consignar en la Depositaria municipal, en la Caja de Depósitos ó en poder de la Comisión que presida el remate, el importe del 5 por 100 de la expresada cantidad.

El pliego de condiciones para la subasta y arriendo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Proaza 6 de Septiembre de 1908.—
El Alcalde, P. Alvarez.

R. al núm. 3.367

Alcaldía de Piloña

Anuncio

En este Ayuntamiento se tramitan los siguientes expedientes para justificar la ausencia en ignorado paradero de

Fernando Viña Perez, marido de Prudencia Acebal Cantora, vecina de Beloncio, en este término municipal, el cual se ausentó para Cuba hace diecinueve años.

Bonifacio Diego Díaz, natural de San Román, en este término, hijo de Román y de Avelina, el cual se ausentó hace doce años para la República Dominicana.

José Antonio, Eduardo y Rafael García que se ausentaron, el primero para Méjico, hace veintiocho años; el segundo para Venezuela, hace veintiseis años, y el tercero para Puerto Ri-

co, hace dieciocho años, hijos de Manuel y de María.

Ruego á las Autoridades y á cuantos sepan la residencia actual de los anteriores ausentes, tengan á bien manifestar á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran acerca de dichos individuos, para unirlos á expedientes que se han incoado por interesados en el próximo reemplazo de 1909.

Infiesto 9 de Septiembre de 1908.
—Félix Lueje.

R. al núm. 3.347

Alcaldía de Pravia

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio.

Sesión del día 4.

Se aprueba el acta de la anterior y el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Junio último.

Se dió cuenta del balance de las operaciones de contabilidad verificado en 30 de dicho mes de Junio del que resultan existentes en caja 16.385,06 pesetas.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se dió cuenta de seis expedientes de ausencia de ignorado paradero, por más de diez años, de hermanos de mozos comprendidos en quintas, acordándose por unanimidad que existen motivos para suponer aquella.

Acuérdase pagar los sueldos correspondientes al último trimestre del encargado del reloj, agente del Ayuntamiento en Oviedo, inspector de cárnes, farmacia titular, alumbrado público, premios á matadores de animales dañinos, alquileres de casas escuelas y habitaciones de los Maestros, subvenciones al Colegio de San Luis y Maestras, socorros domiciliarios, encargada del Hospital, fondos carcelarios y alquiler de la casa que ocupa la oficina de telégrafos.

Sesión extraordinaria del día 23

Se dió cuenta del expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario en propiedad, procediendo á la lectura de las instancias presentadas por los concursantes y de los artículos 122 y 123 de la vigente Ley Municipal.

La Corporación, después de detenido exámen, y reconociendo las buenas condiciones de los tres aspirantes, teniendo en cuenta las circunstancias y conocimientos de D. Vicente Prieto Arango, que viene ejerciendo la profesión de Abogado en esta villa desde hace más de dieciseis años, acordó por unanimidad proveer en él la vacante, nombrándole Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 2.750 pesetas.

Sesión ordinaria del día 23

Dada lectura del acta de la sesión ordinaria de cuatro del actual y de la extraordinaria del día de hoy, fueron aprobadas.

Se acordó cumplimentar las disposiciones oficiales últimamente recibidas.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de que el Secretario D. Vicente Prieto se había posesionado del cargo, prometiendo cumplir bien y fielmente: se acordó darse por enterada la Corporación.

Se acordó destinar cien pesetas para la suscripción en favor del joven Ramón Sánchez, vecino de San Esteban, á virtud de instancia suscrita por el Alcalde de Muros y otros, con cargo al capítulo de Beneficencia del actual presupuesto.

Se dió cuenta de la comunicación del Gobierno civil trasladando la Real orden del Ministerio de la Gobernación, en la que se aprueba el expediente instruido para la ampliación del Cementerio de esta villa; el Ayuntamiento se dió por enterado y acordó el nombramiento de una comisión para que por convenio establezca las condiciones para adquisición de los terrenos necesarios.

Se dió también cuenta de otra comunicación del Ingeniero Jefe de Obras públicas, trascribiendo una de la Dirección general del ramo, participando que por dicha Jefatura, se proceda al presupuesto, con proyecto comprensivo de las obras que se estimen necesarias para el mejor servicio del puerto de San Esteban.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda haber oído con agrado su lectura y quedar enterado de su contenido.

Se dió lectura de otra comunicación del Ingeniero serviciosocial agrario de la sección de Oviedo, interesando la creación de una sociedad ó sindicato agrícola y cesión de un campo de experiencias.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda se den expresivas gracias al Ingeniero Sr. Rodriguez, por sus ofrecimientos y se le manifieste el sentimiento por no poder atender sus indicaciones para la creación del campo de experiencias por carecer del terreno necesario y no permitir el estado económico de este municipio su adquisición.

Se acordó también nombrar comisionado para la entrega en la zona de Gijón de los mozos declarados soldados en el actual reemplazo, así como de las relaciones prevenidas por la ley, al oficial de esta Secretaría Valentin Cuervo, abonándole los gastos una vez justificados, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

Dada cuenta de una instancia presentada por doña Esperanza Alvarez Martine, vecina de Bances, se acordó, por unanimidad, su inclusión en la lista de pobres del concejo para los efectos de la asistencia médico-Farmacéutica.

Leída otra instancia de D. Juan Rodríguez Fernández, vecino de Quinzanas, se acordó por consecuencia de ella y del expediente posesorio aprobado por el Juzgado y convenientemente liquidado que acompañó el amillaramiento á su nombre del prado de Las Matas, en la Vega de Quinzanas, y que se le expida la oportuna certificación archivando la instancia en el legajo correspondiente.

Sesión del día 30

Dada lectura de la del 23 del actual, fué aprobada su acta.

Se acordó cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas.

Se acordó también con cargo á los capítulos y artículos correspondientes, los pagos de personal del corriente mes.

Presentada la cuenta de gastos de material de esta Secretaría, perteneciente al mes de la fecha, se acordó aprobarla y que se abonase con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º las 90 pe-

setas 50 céntimos á que se elevó su importe.

Con cargo al capítulo 9.º artículo 3.º, 240 pesetas para reintegrar al Depositario lo que satisfizo por los gastos de la función del Corpus.

Al mismo capítulo artículo 13, 1.480 pesetas 65 céntimos para pago del contingente provincial del 2.º trimestre

Con cargo al capítulo 11 artículo único, para pago de cohetes lanzados con motivo del natalicio del nuevo Infante, 30 pesetas.

Y se acordó por último la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Sesión del día 6

El Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar el extracto que antecede y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 109 de la Ley Municipal.

Pravia 7 de Agosto de 1908.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Vicente Prieto.—Visto Bueno.—El Alcalde, Sabino Moutas.

R. al núm. 3.124

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de Junio y Julio de 1908, aprobado en sesión celebrada el día catorce de Agosto último.

Sesión del día 19

Se acordó nombrar peon caminero de la carretera municipal de Santa Rosa D. Faustino González Fernandez.

Pasó á informe del Sr. Maestro de Obras municipales una instancia de D. Aquilino Suarez Zuazua, en la que solicita adquirir á perpetuidad un compartimiento de terreno en el Cementerio católico.

Se acordó que se proceda al blanqueo de la casa cuartel de Santullanos á la mayor brevedad.

También se acordó aprobar y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Mayo último.

Visto el expediente instruido á instancia de D. José A. Closse y D. Pedro García solicitando parte de un camino se acordó que el Sr. Maestro de Obras municipales en unión de la Comisión de Policía urbana y rural procuren una avenencia con los demás colindantes del citado camino.

En virtud de un oficio del Sr. Juez municipal en el que solicita que por este Ayuntamiento se le faciliten libros para el Registro civil, se acordó no acceder á lo solicitado.

Visto un informe del Sr. Maestro de Obras municipales respecto á la reparación de la plaza del pueblo de Ujo, se acordó proceder á las obras y construir la alcantarilla en condiciones que no prive á D. Francisco Arias del uso de dichas aguas.

Se acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Mayo último.

Se acordó que por el Sr. Ingeniero municipal se proceda á hacer el proyecto para la adquisición de 2.000 metros cúbicos de piedra machacada para la conservación de la carretera municipal de Figaredo á Turón.

Fué aprobada la distribución de fondos por capítulos para atender al

pago de las obligaciones del corriente mes y anteriores.

Visto un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se acordó sacar á pública subasta la construcción de un nuevo Cementerio en la parroquia de Santa Cruz.

Se acordó anunciar al público que en el término de diez días pueden presentarse las reclamaciones que juzguen pertinentes contra la subasta de las obras para la construcción de un puente sobre el río Caudal en el sitio denominado «Prado de Cales», en Baiña, y desmonte del puente viejo de la Perra.

También se acordó que se exponga al público por término de 15 días el proyecto de presupuesto municipal extraordinario que ha de regir durante el corriente año de 1908, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Se acordó separar del cargo de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento á D. Amalio Aza Lopez, por haber abandonado el distrito que tenía señalado en su contrato sin consentimiento del Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por la Comisión de Policía urbana y rural, se acordó que de la faja de terreno que ha cerrado D. Cayetano Velasco, tolerarle la parte sobre la cual ha construido un contozo de casa obligándole á dejar libre y expedito todo lo que está al saliente de su casa.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dada lectura de una moción del Sr. Alcalde presidente participando que no ha sido necesario hacer gasto alguno en las gestiones practicadas por él en el pleito que este Ayuntamiento sostiene con el de Lena y por lo tanto no ha utilizado la autorización que se le concedió por este Ayuntamiento en sesión de 21 de Diciembre último para recoger de una casa de banca la cantidad que fuese necesaria y proponiendo que una vez el citado acuerdo no ha sido ejecutado, se declare por la Corporación quede sin efecto.

La Corporación acordó por unanimidad dar un voto de gracias al Sr. Alcalde por su desprendimiento y dejando por lo tanto sin efecto el acuerdo de 21 de Diciembre último y la autorización por el mismo concedida.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero de Obras municipales una instancia de doña Victoria Fernandez, vecina del Lago de Turón, en la que participa que á causa de la construcción de la carretera de Turón á Urbiés, se intercepta una alcantarilla de desagüe para los retretes de la casa de su propiedad.

Pasó á informe del Sr. Maestro de Obras municipales una instancia de D. José Mata Martinez en la que solicita un compartimiento de terreno en el Cementerio católico.

También pasó á informe del señor Maestro de Obras municipales una instancia de varios vecinos del pueblo de Ujo en la que denuncian á la Sociedad Hullera Española por inutilizar un camino.

Se acordó quede para la próxima sesión el proyecto suscripto por el señor Ingeniero de Obras municipales para los acopios de piedra para la conservación de la carretera municipal de Figaredo á Turón.

Se acordó sacar á pública subasta para el 20 del próximo mes de Agosto la construcción de un nuevo cementerio en la parroquia de Santa Cruz.

También se acordó declarar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Juan y Ramón García Suárez y de Antonio Muñiz Cosío, hermanos del mozo Manuel García Suárez que ha de ser incluido en el reemplazo de 1909 y del mozo Luis Muñiz Rodriguez, alistado en el año de 1908.

Se acordó autorizar á D. Laureano Otero, de Entrerrios, para adicionar una habitación á una casa de su propiedad.

Se acordó exponer al público, por término de diez días, el proyecto para la construcción de un nuevo cementerio en la parroquia de Santa Rosa, para que en dicho tiempo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se acordó exponer al público por término de diez días el proyecto para la construcción de un puente de dos tramos sobre el río San Juan, en la calle de Ernesto Guilhou, para que se expongan las reclamaciones que se crean pertinentes.

Se acordó sacar á pública subasta para el día 5 del próximo mes de Agosto, las obras para la construcción de un puente sobre el río Caudal, en el sitio denominado Prado de Cales, en Baiña, y desmonte del puente viejo de de La Perra.

También se acordó dar las gracias á D. Alvaro Sanchez Rodriguez, Maestro de la escuela pública de Seana, en este concejo, por los 24 ejemplares de su obra titulada «Aritmética de primera enseñanza graduada», que regaló á este Ayuntamiento.

Se acordó quede sobre la mesa para su estudio, por ocho días, una carta del Sr. Director de la Sociedad «Fábrica de Mieres», en la que participa que desea utilizar los tres metros cúbicos de agua para la limpieza del Hospital de aquella fábrica, que le fué concedida en sesión de 23 de Enero de 1901.

Fué aprobada la cuenta del segundo trimestre del corriente año, que rinde el Depositario, de los ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo.

También fué aprobado el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Junio último.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del corriente mes y anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 24

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero de las obras municipales una instancia de D. Benito Fernández González, vecino de Turón, en la que solicita que este Ayuntamiento se incaute de una parcela de terreno y árboles, sobrante de una finca que le fué expropiada para la construcción de la carretera municipal de Turón á Urbiés.

Se acordó declarar vecino de este concejo á D. Vital Aza y Buylla, por llevar más de seis meses de residencia con su familia en este Concejo.

Visto un informe del Sr. Maestro de obras municipales, se acordó, bajo algunas condiciones, autorizar á D. Inocencio Fernández Martínez para sustituir un seto vivo por pared de cal y canto, sito en las inmediaciones de los

cuarteles de Villa Guadalupe, en la parroquia de Figaredo.

Previas algunas condiciones, se acordó autorizar á D. Faustino Bancela para contruir una casa en el barrio de Oñón.

También se acordó autorizar á don Fernando Suárez para construir otra casa de planta baja, previas algunas condiciones, en las inmediaciones de la travesía de la calle de Melquindes Alvarez.

Visto un oficio del Sr. Depositario de este Ayuntamiento, D. Ramón Alvarez Martínez, se acordó anunciar la vacante de Depositario, bajo algunas condiciones.

Se acordó informar favorablemente el recurso de queja interpuesto para ante el Ministerio de la Gobernación por el mozo Cesáreo Casa Villa, número 106 del reemplazo de 1908.

Se acordó nombrar al oficial de Quintas de este Ayuntamiento, D. Julio Fernández, comisionado para ir á la Zona de Reclutamiento de Oviedo el día 1.º de Agosto próximo, para verificar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores, y recoja los pases que corresponden á los citados mozos.

Se acordó exponer al público, para oír las reclamaciones que estime por conveniente, el proyecto para la adquisición de piedra machacada para la conservación de la carretera de Figaredo á Turón.

Se acordó que por el Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento se haga lo conveniente para facilitar á la Sociedad Fábrica de Mieres los tres metros cúbicos de agua que le fueron concedidos en sesión de 23 de Enero de 1901, é imponiéndole otras varias condiciones.

Se acordó que las sesiones, en adelante, se celebren los miércoles de cada semana, á las dos y media.

También se acordó pasar atentas comunicaciones á D. Inocencio Fernández, vecino de Figaredo, y á los señores Directores de las Sociedades «Fábrica de Mieres» y «Hulleras del Turón», rogándoles no se opongan á que el Estado anule la venta que les hizo de varios montes del aprovechamiento común de este término, ni se opongan tampoco á que se anule la Real orden de 19 de Julio de 1907.

Sesión del día 31

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Agustín Menéndez, empleado de este Ayuntamiento, por la que solicita se le aumente el sueldo que hoy disfruta.

También pasó á informe del Sr. Ingeniero de este Ayuntamiento un oficio del Sr. Administrador de la Sociedad «Minas del Peñón», por el que solicita seguir usando el agua de la cañería general.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en el que participa que de conformidad con lo propuesto por la Junta provincial de Reformas Sociales en la instancia de esta Alcaldía solicitando se autorice á los vendedores de sidra para abrir sus establecimientos los domingos á determinadas horas, se acordó que se esté á lo dispuesto en la circular de aquel Gobierno, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 15 de Enero último.

Se acordó conceder quince días de

licencia al conserje de este Ayuntamiento.

También se acordó remitir al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil, para su aprobación, el proyecto para la construcción de un puente de dos tramos sobre el río San Juan, en la calle de Ernesto Guilhou.

Se acordó remitir al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su aprobación, el expediente y proyecto para la construcción de un nuevo cementerio en la parroquia de Sta. Rosa.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Mieres 3 de Agosto de 1908.—El Secretario, Lisardo G. Jove.—V.º B.º—El Alcalde, I. Muñiz.

R. al núm. 3.317

Alcaldía de San Martín del Rey

Mes de Septiembre de 1908

Distribución de fondos por capítulos que para atender al pago de las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda esta Corporación municipal.

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1909	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	1069	98
2	Policía de seguridad...	491	64
3	Policía urbana y rural.	150	
4	Instrucción pública.....	2003	75
5	Beneficencia.....	861	
6	Obras públicas.....	1167	10
7	Corrección pública.....	422	50
8	Montes.....		
9	Cargas.....	1421	92
10	Ob. nueva construcción	1000	
11	Imprevistos.....		
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
	TOTAL.....	8587	89

En San Martín del Rey á 4 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Dionisio F. Nespral.—El Secretario, Faustino Alonso.

Sesión del día 5 de Septiembre

El Ayuntamiento aprobó la presente distribución de fondos por capítulos para atender á los obligaciones del presupuesto en este mes.—El Secretario, Faustino Alonso.—V.º B.º—El Alcalde, Nespral.

R. al núm. 3.359

Alcaldía de Allande

D. Carlos Santos y Santos, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Allande

Hago saber: Que á instancia de D. Martín Blanco García, vecino de Villasonce, en este concejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero de su hijo Antonio Blanco Blanco, desaparecido pasa de diez años y cuyas señas personales eran: edad unos doce años, estatura proporcionada á su edad, color sano,

nariz regular, boca idem, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos.

Y teniendo comprendido en quintas á su otro hijo Benigno y en cumplimiento del art. 69 del Reglamento de la ley de Quintas, se publica en este diario oficial, rogando á las autoridades así civiles como militares que caso de ser habido el Antonio Blanco, lo comuniquen á esta Alcaldía para los efectos oportunos.

Igualmente y á instancia de don José Conde Rodríguez de S. Salvador, se instruye expediente para acreditar la ausencia en paradero ignorado por más de diez años de su hijo José Conde Perez, cuyas señas eran: edad once años, color moreno, nariz regular, boca regular, pelo castaño, cejas al pelo y estatura proporcionada á su edad; y teniendo comprendido en quintas á su otro hijo Primo Conde Perez, en cumplimiento del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Quintas, se publica en este diario oficial, rogando á las autoridades civiles y militares que de saberse el paradero de José Conde lo participen á esta Alcaldía para los efectos oportunos.

Allande, Septiembre 9 de 1908.—C. Santos.

R. al núm. 3.358

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, aprobado en sesión del día 5 de Septiembre.

Ordinaria del 8

Dio principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

También se aprobó la distribución de fondos, importante 2.270,81 pesetas

Idem el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Julio próximo pasado.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación de consumos desde el día 19 de Junio hasta 31 de Julio, que asciende el líquido á 3.652,73 pesetas.

Idem del balance de 31 de dicho mes, acreditando una existencia en caja de 3.357, 81 pesetas.

Se aprobaron las siguientes relaciones de gastos: de 24,50 por reparos en la Consistorial, de 2,50 por arreglo de bancos de los pasos, de 6 por idem de fuentes, de 13,75 por limpieza de calles, de 4 por dos plumeros, de 17 por arreglo de canalones de edificios del común, de 8 por un sable para los guardias municipales, de 24 por socorros á presos pobres y de 30,66 por limpieza.

Se autorizó á D. Vicente Fernández para dar bailes en el salón «Actualidades», sito en la calle de la Fuente.

Ordinaria del 22

Aprobada el acta de la anterior.

Se adjudicó definitivamente á Don Santiago Muñiz Suarez una parcela

sita en Noval, para agregar á la finca de su propiedad Cierro de Llaneces.

Se concedió un mes de licencia al Alcalde Presidente, para tomar baños.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones de gastos: de 2,50 pesetas por colocar placas de Seguro en edificios municipales, de 15 y 12,50 por limpieza de calles en las dos semanas últimas, y de 123,50 por arrastre de 130 metros de piedra machacada para el camino vecinal de Perán al Valle.

Candás 3 de Septiembre de 1908.—El Secretario, Bonifacio G. Pelayo.

R. al núm. 3.350

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Llanes

Don Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia del partido de Llanes.

Hago saber: Que por D. Félix Gavito Pedregal, vecino de esta villa, se ha promovido en este Juzgado de mi cargo expediente solicitando se declaren herederos abintestato de D. Francisco Gavito Pedregal, que falleció en esta población, soltero y sin sucesión, el veinticinco de Septiembre de mil novecientos siete, á sus hermanos de doble vínculo, el solicitante, D.ª María del Rosario, D. Julio D.ª María de la Piedad, D. Angel, D.ª María de la Gloria y D.ª María de la Paz.

En su virtud y teniendo en cuenta los preceptos del artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Francisco Gavito Pedregal para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Llanes á dos de Septiembre de mil novecientos ocho.—Eduardo Sánchez.—Por su mandado, Félix F. Vega.

R. al núm. 3.357

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

MIERES

De la casa de su dueño D. Gabino Lorenzo Suárez, vecino del Collado del Mofu, en este concejo, desapareció el 20 de Agosto último una vaca de las señas siguientes:

Color pardo, asta gacha, de 8 á 9 años de edad, en buen estado de carnes, estaba de leche, tiene unas manchas blancas en las patas, y trae un collar de cuero al pescuezo.

Lo que se anuncia al público rogando á los Sres. Alcaldes que en caso de ser hallada en su jurisdicción lo comuniquen á esta Alcaldía.

Consistoriales de Mieres 7 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, I. Muñiz.

SANTO ADRIANO

Según me participa el Alcalde de barrio de esta capital, en poder del vecino de la misma, Francisco González, se halla depositado y puesto en curia, un potro que se encontró causando daños en propiedades de esta parroquia, y cuyo dueño es desconocido.

El potro tiene las señas siguientes: edad quinceno, estatura un metro treinta y cinco centímetros, color negro, crin cortada de hace algún tiempo y negra, cola larga y negra, sin señas particulares.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento del dueño, quien podrá recogerlo previo pago de los gastos ocasionados.

Santo Adriano á 3 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Manuel García.

4

SOTO DEL BARCO.

En poder de D. Vicente Alvarez, vecino de Llago, en este Municipio, se halla detenida una pollina que se encontró abandonada el día 29 de Agosto último, y cuyas señas son las siguientes: edad como de 3 á 4 años, color pardo oscuro, alzada cinco cuartas, bebedera y anteojeras blancas, parida y sin cría.

Soto del Barco 2 de Septiembre de 1908.—El Alcalde primer Teniente, Generoso Fernández.

4

SOBRESCOBIO

Por el Alcalde de barrio del pueblo de Campiellos se hallan recogidas y puestas á custodia catorce cabezas de ganado cabrio abandonadas y sin pastor, que se encontraron pastando en el sitio denominado Hueya, punto prohibido, bajo una peseta de multa por cabeza en las ordenanzas municipales, por los peligros que amenazan con las peñas que despiden.

Lo que se anuncia con el fin de que llegando á conocimiento del dueño se presente á recogerlas previo el pago de los gastos originados y multa correspondiente, dentro del término de diez días, á contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido dicho plazo sin que haya aparecido el dueño á recogerlas, serán rematadas en pública subasta.

Sobrescobio 6 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Nicanor Armayor.

3

ANUNCIOS

El Mercurio Asturiano

De conformidad con lo prevenido en el artículo 35 de los Estatutos, esta Compañía especial minera celebrará Junta general ordinaria en Mieres el día 27 del corriente mes, á las tres de la tarde en su domicilio social.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas para que se sirvan asistir, y los que no puedan autoricen á otro socio por carta dirigida al Presidente.

Mieres 5 de Septiembre de 1908.—P. O. del Presidente, El Administrador delegado, Ramón Cuesta.—El Secretario, Luis A. Clossé.

2=2